



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 180–
CS–08–2025



CONTRATO N.º	180-CS-08-2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S.
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS Y CONCENTRADO ANIMAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA FAUNA DOMESTICA EN ESTADO DE CALLE EN EL MUNICIPIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$28.275.111)
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO EN EL SECOP II
VALOR EJECUTADO:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ONCE PESOS (\$27.452.011)
VALOR A LIBERAR	OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO PESOS M/L (\$823.100).
FECHA DE LIQUIDACIÓN FINAL:	25 DE FEBRERO DE 2026

El día 25 de febrero de 2026, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El señor: **ALEJANDRO TOBÓN VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.036.392.908, en su calidad de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, según consta en la Resolución de nombramiento municipal N.º 0251 del 02 de febrero de 2026, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal Decreto 103 de 20 de octubre de 2025, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA**, identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el señor **JULIÁN LEANDRO GIRALDO ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.036.925.404, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, por una parte; y de la otra la señora **CLARIVEL OSPINA ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 31.404.885 quien actúa como representante legal de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES**



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 180–
CS–08–2025



ATMOSFERA S.A.S, identificada con NIT. 901.089.658-7, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, del contrato de suministros N.º 180-CS-08-2025 del 11/07/2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.
2. Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.
3. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de suministros N.º 180-CS-08-2025 del 11/07/2025, cuyo objeto indicó: "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS Y CONCENTRADO ANIMAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA FAUNA DOMESTICA EN ESTADO DE CALLE EN EL MUNICIPIO"
4. Que el valor total del contrato se estipuló en: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$28.275.111).
5. Que el plazo indicado del contrato fue de: TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO EN EL SECOP II.
6. Que, para la ejecución del presente contrato, se exigieron las siguientes garantías al contratista:

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del Contrato (vigencia del contrato y 6 meses más)	10	\$2.997.980	2025	07	07	2026	04	07
Calidad de los bienes y equipos suministrados (vigencia del contrato y 1 año más)	10	\$2.997.980	2025	07	07	2026	10	07

Expedidas de acuerdo con la póliza N.º M-100269901 de Cumplimiento del Contrato y Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados, expedida por: a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

7. Que, con previa legalización del contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 16 de julio de 2025, en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
8. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
9. Que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato N.º 180-CS-08-2025.



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 180–
CS–08–2025



10. Que, de acuerdo con lo indicado por la supervisión contractual, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.
11. Que EL CONTRATISTA manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de El Carmen de Viboral queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.
12. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

13. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de Suministros N.º 180–CS–08–2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	23/09/2025	2025-4027	26/09/2025	2025-03919	\$27.452.011
VALOR TOTAL EJECUTADO:					\$27.452.011
VALOR TOTAL A LIBERAR:					\$823.100

14. Que el valor ejecutado fue de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.452.010,95), esto debido a que EL CONTRATISTA presentó un error al calcular el valor del IVA en la propuesta económica, sin embargo, el valor a pagar es inferior al valor contratado, por lo que se debe proceder a liberar la suma de OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO PESOS M/L (\$823.100).
15. Que teniendo en cuenta que no se ejecutó el total del valor presupuestado conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 1140 del 09 de mayo de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal N.º 1722 del 11 de julio de 2025, rubro presupuestal 11.2.3.2.02.01.000.17.01, se procedió a liberar la suma de OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO PESOS M/L (\$823.100). Trámite realizado por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 180-
CS-08-2025



16. Que el contratista, cumplió hasta la fecha de la LIQUIDACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de Suministros N.º 180-CS-08-2025, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, el Contrato de Suministros N.º 180-CS-08-2025 del 11 de julio de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERO: Las garantías de Cumplimiento del Contrato y Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados, amparados en la Póliza N.º **M-100269901**, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, continúan vigentes hasta el (07/10/2026), independientemente de la terminación y/o liquidación de este contrato; y una vez concluyan las coberturas vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

CUARTO: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

QUINTO: Publicar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

Alejandro Tobón Valencia
ALEJANDRO TOBÓN VALENCIA

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

Clarivel Ospina Acosta
CLARIVEL OSPINA ACOSTA
Contratista

Julian Leandro G.
JULIAN LEANDRO GIRALDO ESCOBAR
Supervisor del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Julián Leandro Giraldo Escobar	Profesional Universitario	<i>Julian Leandro G.</i>
REVISÓ:	Julián Santiago Otálvaro Hincapié	Abogado Contratista – Oficina de Contratación	<i>[Firma]</i>
APROBÓ:	Alejandro Tobón Valencia	Secretario de Despacho	<i>Alejandro Tobón V.</i>